



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 24 JUN 2016

Expte. N° 174/16

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se declaren de interés universitario las Conferencias sobre "El análisis de los estados contables como herramienta para la información contable retrospectiva" y "Lavado de dinero", que se llevarán a cabo en la Sede Regional Tartagal, el día 23 de junio del corriente año.

QUE asimismo informa que dichas actividades estarán a cargo del Cr. Hernán José ÁVILA, docente de las cátedras de Contabilidad IV y Auditoría de la citada Facultad.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Universitario la realización de las Conferencias sobre "El análisis de los estados contables como herramienta para la información contable retrospectiva" y "Lavado de dinero", que se llevarán a cabo en la Sede Regional Tartagal, el día 23 de junio del corriente año, organizadas por el Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas, los Consejeros Estudiantiles de Franja Morada de Ciencias Económicas, la Agrupación Franja Morada de la Sede Regional Tartagal y el Departamento de Contabilidad de Ciencias Económicas.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.




Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES
SECRETARIO ACADÉMICO - UNSa


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0637-16